

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE
GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA

Auto de Sustanciación No. 207

Guadalajara de Buga (V), 1 de julio de 2020

RADICACIÓN : 76-111-33-33-001-2012-00053-00
MEDIO DE CONTROL : EJECUTIVO
DEMANDANTE : MIGUEL ANGEL LIZARAZO BEDOYA
DEMANDADO : MUNICIPIO DE YOTOCO

Se procede a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo **la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP por remisión del artículo 443 *ibídem*, la cual se llevara a cabo de manera virtual por el aplicativo teams**, (Art 7 decreto 806 de 2020), para lo cual se requiere a los apoderados y a las partes con el fin de que suministren al despacho el correo electrónico por medio del cual se llevará a cabo la conexión para la aludida diligencia el cual deberá ser preferiblemente con dominio Outlook -Hotmail. ya que dicho correo ofrece mayores ventajas al momento de realizar la audiencia por la aplicación *TEAMS*; no obstante el correo con cualquier otro dominio sirve para acceder a la diligencia virtual.

Radicado	demandante	demandado	fecha y hora	medio de control
76111333300120120005300	Miguel Ángel Lizarazo Bedoya	Municipio de Yotoco	11 de agosto de 2020 a las 10:00 am	Ejecutivo

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LAURA CRISTINA TABARES GIL

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc53031f03a801646a809031099092f0b6c594dcb2d27a7221be9c91e7ccdf89

Documento generado en 01/07/2020 01:31:38 PM